

## Recomendaciones

---

### INSCRIPCIÓN A SUPLENCIAS

---

- NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y MODALIDAD ESPECIAL
- NIVEL SECUNDARIO
- NIVEL SUPERIOR

# Recomendaciones

---

## Período de Inscripción



---

## Cronograma completo de inscripción

-  Del **01/11/2012** al **12/11/2012**: Inscripción vía web.
-  Del **13/11/2012** al **16/11/2012**: Presentación de las solicitudes de inscripción en un Establecimiento Educativo donde se haya inscripto.
-  Del **19/11/2012** al **21/11/2012**: Envío de legajos por parte de las Escuelas a la Junta de Escalafonamiento correspondiente.

---

## Consideraciones de interés

-  Podrán inscribirse aquellos docentes que se encuentren en las condiciones previstas en el Decreto 3029/12.
-  El aspirante se podrá inscribir en seis (6) Establecimientos Educativos, por nivel o modalidad, como máximo. Se deberán incluir en estos seis (6) Establecimientos aquellos en los que ya revista como titular.
-  En el caso de que el Establecimiento cuente con anexos, el aspirante debe consignar si se inscribe para el escalafón de la sede o para el del anexo, o para ambos. La sede y el anexo serán considerados como Establecimientos Educativos distintos, pero se computarán como una sola inscripción en caso de que el aspirante se inscriba en ambos. Los aspirantes que se desempeñen en los anexos, serán incluidos en los escalafones internos de las escuelas sedes para cubrir suplencias de cargos del tramo directivo.

# Recomendaciones

---

## Inscripción Web

La inscripción se realizará vía web accediendo a:

- Nivel Inicial : [http://educacion.santafe.gov.ar/insc\\_suplencias\\_inicial/](http://educacion.santafe.gov.ar/insc_suplencias_inicial/)
- Nivel Primario: [http://educacion.santafe.gov.ar/insc\\_suplencias\\_primaria/](http://educacion.santafe.gov.ar/insc_suplencias_primaria/)
- Modalidad Especial: [http://educacion.santafe.gov.ar/insc\\_suplencias\\_especial/](http://educacion.santafe.gov.ar/insc_suplencias_especial/)
- Nivel Secundario: [http://educacion.santafe.gov.ar/insc\\_suplencias\\_secundaria/](http://educacion.santafe.gov.ar/insc_suplencias_secundaria/)
- Nivel Secundario Adultos:  
[http://educacion.santafe.gov.ar/insc\\_suplencias\\_secundaria\\_adultos/](http://educacion.santafe.gov.ar/insc_suplencias_secundaria_adultos/)
- Nivel Superior: [http://educacion.santafe.gov.ar/insc\\_suplencias\\_superior/](http://educacion.santafe.gov.ar/insc_suplencias_superior/)

➡ Ingrese al formulario web, completando los campos de usuario y contraseña. En caso de haber olvidado o no tener la clave de acceso o ante la presentación de inconvenientes en la inscripción, comuníquese telefónicamente con la **Mesa de Orientación y Servicios del Ministerio de Educación**:

Para consultar los teléfonos acceder a:

[www.santafe.gov.ar/educacion/moys](http://www.santafe.gov.ar/educacion/moys)

➡ Verifique sus datos personales. Si falta algún dato agréguelo.

➡ Verifique que se visualicen en el sistema todos sus títulos registrados.

Importante: si no aparece en el sistema alguno de sus títulos registrados comuníquese con:

**Depto. Títulos, Certificados y Legalizaciones del Ministerio de Educación.**

Teléfono: (0342) 4506600/6799/6800 Int. 2196/2199/2698

E - mail: [titulos@santafe.gov.ar](mailto:titulos@santafe.gov.ar)

➡ Seleccione los cargos u horas cátedra o espacios curriculares de hasta un máximo de seis(6) Establecimientos Educativos.

# Recomendaciones

---

## Verificación de Datos

- ➡ Realice una vista preliminar e impresión del listado de inscripción para controlar los datos ingresados.
- 

## Finalización de la Inscripción

- ➡ Finalice el proceso de inscripción web generando la Solicitud, en la cual figurará su número de Inscripción.
- ➡ Imprima la Solicitud de Inscripción y conserve en su poder.

### Recuerde:

- De no haber generado la Solicitud, no será considerada válida su inscripción.
  - Si no participó de una inscripción anterior o posee nuevos antecedentes deberá imprimir la solicitud por triplicado y presentarla en una de las Escuelas donde se haya inscripto.
- 

## Documentación a presentar

### \* Para todas las inscripciones:

- ➡ Solicitud de inscripción por triplicado.
- ➡ Constancia de desempeño: (sólo en los siguientes casos)
  - Registrar desempeños anteriores al año 2003, y no haber participado de una inscripción anterior con Juntas de Escalafonamiento conformadas.
  - Provenir de otra jurisdicción.

### \* Para la inscripción a suplencias de Educación Secundaria y Superior:

- ➡ Constancias de nuevos antecedentes al 30/06/2012, según puntos 3 y 4 del Anexo I Sistema de Ponderación de Antecedentes Profesionales Docentes del Decreto N° 3029/2012.

# Recomendaciones

---

## Consultas

### **Mesa de Orientación y Servicios**

Correo electrónico: [moys@santafe.gov.ar](mailto:moys@santafe.gov.ar)

---